



FRECUENCIA

DESCRIPTIVO	Edición:	I		
DESCRIPTIVO Y PERFIL DE PUESTOS		Fecha:	Septiembre 2024	
		Código:	228C22000-18.01	
		Página	I de 3	
	IDENTIFICACIÓN			
NOMBRE: SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES ISSEMYM: FECHA: 07/01/2025				
PROPOSITO:				
Organizar, coordinar y ejecutar lo	os planes y programas de estudi	o de las Divisiones d	e Carrera, para fortalecer	
a través de la planeación estraté				
fin de consolidar la excelencia de	e los estudios profesionales que	ofrece el Tecnológio	co de Estudios Superiores	
de San Felipe del Progreso.				
JEFE INMEDIATO: DIRECCION	N			
AREA A LA QUE PERTENECE:	SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIO	S PROFESIONALE	S	
PUESTOS QUE LE REPORTA				
Ingeniería Informática, División				
Alimentarias, División de Conta			émico, Departamento de	
Investigación en Ciencia y Tecnolo				
RELACIONES:	INTERNAS	EXTERNAS		
	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MEXICO,		
	DEL TECNOLÓGICO DE	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SECTOR		
	ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.	PÚBLICO, PRIVADO Y	SOCIAL	
	FELIPE DEL PROGRESO.	<u> </u>		
SEXO:	INDISTINITO	ESTADO CIVIL:	INDICTINITO	
SEAU:	INDISTINTO	ESTADO CIVIL:	INDISTINTO	
	EDUCACIÓN			
Poseer título de nivel licenciatur	a, de preferencia en alguna de l	as carreras ofrecidas	por el TESSFP o en áreas	
afines.				
FORMACIÓN				
Asesoría, planeación, programac	ión, evaluación, investigación y	administración de ir	nstituciones de educación	
superior.				
HABILIDADES				
Coordinar, dirigir y supervisar.				
EXPERIENCIA				
Tener experiencia profesional y administrativa.				
	RESPONSABILIDAD	ES		

DESCRIPCION

su revisión y aprobación.

Elaborar y presentar a la Dirección el Programa Operativo Anual de sus actividades para Siempre





MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Edición:	I
Fecha:	Septiembre 2024
Código:	228C22000-18.01
Página:	2 de 3

Analizar y verificar el cumplimiento del Programa Operativo Anual establecido en las unidades administrativas a su cargo, estableciendo indicadores de eficiencia para su seguimiento y mejora continua.	Siempre
Difundir la normatividad inherente al área, para el conocimiento y cumplimiento de la comunidad estudiantil en la Institución.	Siempre
Proponer acciones que permitan la utilización adecuada de los recursos disponibles.	Siempre
Participar en la planeación, coordinación y organización de la impartición de cursos, talleres, seminarios, conferencias y otros eventos académicos que contribuyan a la continua formación y actualización de docentes y estudiantes del Tecnológico.	
Promover y coordinar la aplicación de los planes y programas de estudio, así como los apoyos didácticos y las técnicas e instrumentos para el mejoramiento continuo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo al Modelo Educativo vigente y a las normas y lineamientos establecidos.	
Mantener una coordinación con Instituciones Educativas Nacionales e Internaciones, que propicien el intercambio de conocimiento de técnicas y métodos de aprendizaje, así como de publicaciones, materiales bibliográficos y/o hemerográficos.	Siempre
Establecer estrategias para que las Divisiones de Carrera desarrollen propuestas para la actualización y mejoramiento de los planes y programas de estudio, a efecto de que sean presentadas ante las instancias competentes para su aprobación.	·
Solicitar a la Subdirección de Administración y Finanzas, el equipamiento y mantenimiento de las instalaciones para mejorar el desarrollo y aplicación de planes y programas de estudio del Tecnológico.	Siempre
Supervisar la atención, estudio y dictaminarían de los asuntos académicos que planteen los miembros de la comunidad de la Institución, de conformidad con la normatividad vigente.	Siempre
Establecer criterios para la prestación de los servicios orientados a promover el desarrollo de habilidades de aprendizaje, liderazgo, trabajo en equipo y espíritu emprendedor de los alumnos y las alumnas y verificar su adecuado funcionamiento.	Siempre
Convocar a docentes e investigadoras o investigadores a que participen en encuentros académicos y de investigación que se realicen en el país y en el extranjero, además de propiciar la comunicación permanente de los mismos, con profesoras o profesores investigadores de otras instituciones de educación tecnológica.	Siempre
Mantener actualizado el sistema automatizado para la entrega y recepción de las unidades administrativas (SISER WEB).	Siempre
Desarrollar estrategias que permitan el incremento del acervo cultural y la mejora de los servicios bibliotecarios del Tecnológico.	Siempre
Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.	Siempre
AUTORIDADES	



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Edición:	1
Fecha:	Septiembre 2024
Código:	228C22000-18.01
Página:	3 de 3

Capacitarse mínimo una vez al año.

